



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 636 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice la señalización vertical, demarcación de parada de colectivos y la instalación de refugios para los usuarios del transporte público en la parada ubicada en la Av. Independencia al 3800 (banda norte).

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Niño Jesús y el reclamo reiterado de los vecinos, las Ordenanzas N° 6283 y N° 6587, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la ciudad manifiestan la necesidad de contar con la señalización vertical y demarcación de parada de colectivos de las diferentes líneas del transporte público de pasajeros en la parada ubicada en la avenida Independencia al 3800 (banda norte).

Que, no cuenta con ninguna señalización vertical ni horizontal para el usuario y para los demás automovilistas, debido a esta falta otros vehículos particulares son estacionados en el espacio impidiendo el ascenso y descenso seguro de los usuarios de las unidades.

Que, también faltan garitas o refugios para guarecerse de las inclemencias climáticas y asimismo las altas y bajas temperaturas.

Que, los usuarios solicitan que la parada de colectivos cuente con sus respectivos refugios construidos, con materiales resistentes, seguros e iluminados, con la señalización vertical donde indique el destino y recorrido, como así también la demarcación de toda la parada.

Que, es deber del Municipio hacer cumplir las normas y reglamentaciones de los pliegos de concesión del servicio de transporte público de pasajeros establecidos en las Ordenanzas 6283 y 6587 respectivamente, respecto a la construcción de garitas y señalización y demarcación de paradas de colectivo.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Señalización vertical, demarcación de parada de colectivos y la instalación de
refugios para los usuarios del transporte público en la avenida Independencia al
3800, barrio Niño Jesús**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se realice la señalización vertical, demarcación de parada de colectivos y la instalación de refugios para los usuarios del transporte público en la parada ubicada en la avenida Independencia al 3800 (banda norte), del barrio Niño Jesús.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 636-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 636-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 636-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: 1054

[Comunicación N°: 1054](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 636-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,